



OFICIO Nº 0484 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001645 de 17/05/2023.

MAT.: Responde solicitud de información
MU030T0001645.

CASABLANCA, 13 de junio de 2023.

A: SR. HELMUTH MILLING TORRES

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 y en atención a su requerimiento MU030T0001645 de fecha 17 mayo de 2023, cuyo tenor literal es *“Con el fin de preparar una consulta por un nuevo proceso interno en el municipio de Panguipulli, es que solicito informacion de todas las municipalidades del pais sobre la existencia de un decreto que declare la temporada estival, vigencia y fechas de la misma en caso de existir. Por lo anterior solicito copia de decreto alcaldicio que determine la existencia, vigencia, duracion de la temporada estival en las respectivas comunas.”*, se informa que, no tenemos decreto alcaldicio que fije la temporada estival.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Helmuth Milling Torres.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa